

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Burgos por la que se hace pública la contratación del suministro que se detalla en el objeto.

1. **Entidad adjudicadora:** Excelentísima Diputación Provincial de Burgos, Junta de Compras, paseo del Espolón, número 34, 09003 Burgos, teléfono (947) 25 86 14, fax 20 07 50, número de expediente 17/96.

2. **Objeto del contrato:** Es el suministro de gasóleo «C», con destino a las calefacciones de los distintos centros de la excelentísima Diputación Provincial. La cantidad de suministro a entregar está en función de las necesidades de cada centro. Los lugares de entrega son los centros que se relacionan en el expediente. El plazo de entrega se establece en un máximo de cuarenta y ocho horas desde que se solicite cada pedido.

3. **Tramitación:** Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma: Concurso.

4. **Presupuesto máximo:** 51.234.648 pesetas.

5. **Garantía:** Provisional: 1.024.693 pesetas.

6. **Obtención de documentación:** Ver punto 1.

Fecha límite de obtención de documentos: Hasta la fecha de finalización del plazo para la presentación de proposiciones.

Fecha límite de obtención de información: Con la anticipación suficiente para que la Administración pueda contestar con seis días de antelación al último del plazo de recepción de ofertas.

7. **Requisitos específicos del contratista:** Estar en posesión de la respectiva licencia fiscal, así como de las correspondientes autorizaciones expedidas por organismos oficiales competentes.

8. **Presentación de ofertas:** Hasta las catorce horas del día 19 de julio de 1996, en el Registro General o en la Junta de Compras, sitos en el Palacio Provincial, cuyo domicilio figura en el punto 1 del presente anuncio.

Documentación a presentar: Ver pliego.

Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses, a contar desde la apertura de las proposiciones.

9. **Apertura de ofertas:** Tendrá lugar a las doce horas del primer día hábil siguiente al de la finalización del plazo para la presentación de ofertas, en la sala de comisiones del Palacio Provincial, cuyos datos figuran en el punto 1 del presente anuncio. Si dicho día coincidiese en sábado se entenderá prorrogado al día hábil inmediato.

10. **Gastos de anuncios:** Por cuenta del adjudicatario.

11. **Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»:** El día 24 de mayo de 1996.

Burgos, 24 de mayo de 1996.—El Presidente, Vicente Orden Vigar.—38.428.

Resolución de la Diputación Provincial de Valladolid, Área de Hacienda y Personal, expediente número 13/96, por la que se convoca concurso para contratar un préstamo con destino a la financiación del Plan de Carreteras.

1. **Objeto del contrato.** Es objeto del contrato un préstamo por importe de 750.000.000 de pesetas con destino a la financiación del Plan de Carreteras de la Diputación, incluido en el Plan de Inversiones para el ejercicio de 1996.

2. **Procedimiento y forma de adjudicación.** La selección de la entidad adjudicataria, dada la naturaleza del contrato, se efectuará por concurso, en procedimiento abierto, regulándose el presente pliego por Ley 13/1995, de 18 de mayo, por las normas administrativas especiales aplicables, y por las demás normas del derecho administrativo.

3. **Fianza provisional y definitiva.** En virtud de la particularidad del contrato de préstamo, dada su naturaleza de contrato administrativo especial, no se exige fianza provisional ni definitiva.

4. **Documentación para licitar.** Debido a la naturaleza especial del contrato y el control que la Administración del Estado ejerce sobre las entidades financieras a través del Banco de España, se entenderá acreditada la solvencia económica, financiera y técnica, no exigiéndose documentación al respecto.

5. **Presentación de proposiciones.** Las ofertas para participar en el concurso se presentarán en la Secretaría General de la excelentísima Diputación, sita en calle Angustias, 48, en plazo de veintiséis días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», siendo el horario para la presentación de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, y de ocho treinta a doce treinta horas los sábados. Si el último día del plazo fuese inhábil o sábado, el plazo de presentación de proposiciones se ampliará al siguiente día hábil.

Si las proposiciones se presentasen por correo, el licitador deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la oferta mediante telegrama, télex o fax. No obstante, en ningún caso se admitirán las proposiciones presentadas por correo que se reciban con posterioridad al acto de apertura del sobre «A».

Las proposiciones se dirigirán al ilustrísimo Presidente de la Diputación Provincial de Valladolid, y serán presentadas en dos sobres, artículo 80 de la Ley 13/1995, que podrán ser lacrados y precintados, conforme a las siguientes normas:

En el sobre «A», titulado «Documentación», se incluirá lo siguiente:

En el caso de personas físicas, el documento nacional de identidad del firmante de la propuesta.

En el supuesto de personas jurídicas, escritura de constitución y de modificación, en su caso, inscritas en el Registro Mercantil, cuando este requisito fuera exigible conforme a la legislación mercantil aplicable. Si no lo fuere, escritura o documento de constitución o modificación, estatutos o acto fundacional, en el que constaren las normas por las que se regula su actividad, inscritos, en su caso, en el correspondiente registro oficial.

La representación se acreditará con poder notarial, que deberá ser previamente bastantado por la Secretaría General de esta Diputación, a cuyo efecto deberá ser presentado con antelación mínima de cuarenta y ocho horas anteriores a la señalada para la finalización del plazo de presentación de proposiciones. El mismo plazo se aplicará para la compulsión de documentos que sean precisos por el interesado.

Declaración responsable, otorgada ante la autoridad administrativa, Notario público u organismo profesional calificado, de no estar incurso en prohibiciones para contratar con la Administración pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo.

Certificación expedida por el órgano competente, de haber cumplido todos los requisitos indicados en los artículos 7 y 8 del Real Decreto 390/1996, de 1 de marzo, en la forma establecida en el artículo 9 del mencionado Decreto.

La que acredite el alta y último recibido del IAE.

Certificaciones expedidas por la Diputación Provincial y Agencia Tributaria, acreditativas de la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria, y de la Tesorería de la Seguridad Social, de encontrarse al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social, conforme a los artículos 7 al 10 del Real Decreto 390/1996, de 1 de marzo.

Otros documentos que el licitador estime conveniente, a efectos de su valoración en el concurso.

Para las empresas extranjeras la declaración de someterse a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al solicitante.

Las personas físicas o jurídicas de Estados no pertenecientes a la Comunidad Europea, además de acreditar su plena capacidad para contratar y obligarse conforme a la legislación de su Estado y su solvencia económica, financiera, técnica o profesional, deberán justificar, mediante informe de la respectiva representación diplomática española, que se acompañará a la documentación que se presente, que el Estado de procedencia de la empresa extranjera admite a su vez la participación de empresas españolas en la contratación con la Administración, en forma sustancialmente análoga.

Escrito firmado por el que lo ha hecho en la proposición, en el que conste el número de teléfono y de fax, en su caso, y la persona a la que se dirigirán las comunicaciones y requerimientos que sea preciso realizar durante el procedimiento selectivo.

Sobre «B»: En su exterior figurará la indicación «Proposición Económica» y contendrá la proposición, y se ajustará al siguiente modelo:

Don con domicilio, a efectos de notificaciones, en provisto de documento nacional de identidad número, expedido con fecha en nombre y representación de, tomo parte en el concurso convocado por la Diputación Provincial de Valladolid para contratar un préstamo por un importe de 750.000.000 de pesetas, con arreglo a los siguientes datos ofertables relacionados en la base undécima del pliego que rige esta licitación, más aquellos otros que, sin menoscabo de lo establecido en el pliego de condiciones, se recogen a continuación:

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

6. **Apertura de pliegos.** Dentro de los cuatro días hábiles siguientes a aquél en que hubiere expirado el plazo de presentación de proposiciones, a las doce horas, tendrá lugar la constitución de la Mesa de Contratación, que calificará los documentos presentados en tiempo y forma. A dichos efectos, el Presidente ordenará la apertura de sobres, con exclusión del relativo a la proposición económica, y el Secretario certificará la relación de documentos que figuran en cada uno de ellos. Si la Mesa observare defectos materiales en la documentación presentada podrá conceder, si lo estima conveniente, un plazo no superior a tres días para que el licitador o licitadores subsanen los errores.

El acto de licitación y apertura de las proposiciones económicas será público y se celebrará el séptimo día hábil siguiente al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones, constituyéndose a estos efectos la Mesa de Contratación a las doce horas. En el supuesto de que dicho día fuese sábado, la apertura se celebrará el siguiente día hábil.

7. **Gastos del expediente.** Los gastos surgidos en la tramitación del expediente y en la adjudicación serán por cuenta del adjudicatario.

Valladolid, 5 de junio de 1996.—El Presidente, Ramiro F. Ruiz Medrano.—38.358.

Resolución de la Diputación Foral de Vizcaya (Departamento de Presidencia) referente al concurso para contratar el sistema integrado de comunicaciones. Número de expediente: 96/C0018.

En cumplimiento de los artículos 122 y siguientes del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se expone al público durante el plazo de ocho días, el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la presente convocatoria. Dentro del expresado plazo podrán presentarse reclamaciones que serán resueltas por la Diputación Foral de Vizcaya.

Al mismo tiempo, al amparo del párrafo 2) del citado artículo 122, se anuncia concurso, si bien la licitación quedará aplazada cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de cláusulas administrativas particulares.